

Estación de Servicio.

Venta de
Gasolina, Aceites y Grasas.
Lubricantes Pierce Oil, Co.
S. A.
Los Mejores.

Accesorios y Refacciones
para Autos.

Servicio de fletes locales
y a la Estación.

ALBERTO D. STEPHANO

COMERCIANTE Y COMISIONISTA.

CALLE LEYVA NUMERO 81

FRESNILLO, ZAC.

Mayo, 18, 1931

Me encargo
de la
documentación de embarques
por
F. C. y Express.

Carga y descarga
de carros por entero.

Cuento con un equipo completo
de trocas sobre la vía
y
ambulantes.
— Servicio Rápido. —

Sr. Plutarco Elias Calles,
Granja Avicola Santa Barbara,
Ixtapaluca, Edo. de Mex.

Muy señor mío:

Le remito con la presente giro postal por
----\$12.50 valor de 25 pollos que se servirá; Ud.
enviarme a la mayor brevedad. Al mismo tiempo le supli-
co informarme cual es el mejor precio de los pollos
de tres meses.

Sin asunto para más, por ahora, me es grato re-
petirme su atto. y S. S.

A. D. Stephano

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

RECIBIDA
MAY 29 1931

Contestada

5/29/31

(1 D)

No es Negociable.

Ferrocarriles Nacionales de México

1er. Mensajero

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

RECIBO DE CARGA

Nº 67705

Fecha _____ de 19____

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Méx-Colonia, D. F.

Remitente

Destino Final

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
100 p. pellets Legum	15.00	Al. Stephens Legum	1.750					
OBSERVACIONES:		Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos bajo las condiciones especificadas al dorso. El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.						Pagado a otras líneas
		POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS. Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR O PAGADO.						

IMPORTANTE.—Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aún antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

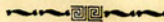
Si Ud. se fija en estas ventajas preferirá el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

Propietario: GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES



Mayo 23, 1931.

Sr. Alberto D. Stephano,
Calle Leyva N° 81,
Fresnillo, Zacs.,

Muy señor nuestro:-

Su apreciable carta-pedido de 25 pollitos recién-nacidos acaba de recibirse.

Participamos a usted que el próximo lunes, día 25 de mayo se le embarcarán dichos pollitos pues hoy sábado en la noche comenzarán a salir de la incubadora y siendo mañana domingo, día de muchas interrupciones, procuraremos atender estos pedidos el lunes siguiente para evitar perjuicios.

A gradecidos de su pedido y pendientes de sus nuevas órdenes, quedamos suyos afmos. y attos. ss., ss.,

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA",

C. M. y Santander
C. M. y Santander.

CMS/TG.

C O P I A

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

Propietario: GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES

Mayo 29 de 1931.

Sr. Alberto D. Stephano,
Calle Leyva Número 81,
Fresnillo, Zac.

Muy señor nuestro:-

Correspondemos a su apreciable fecha 18 del mes en curso para manifestarle que conforme a sus instrucciones, el día 25 remitimos usted por express 25 pollitos Leghorn, según nuestra Remisión N° 219 que tenemos el gusto de incluir.

En pollos de tres meses de edad no tenemos nada por el momento, que pudieramos ofrecerle.

En espera de sus nuevas y valiosas órdenes nos repetimos suyos afmos. y attos. ss. ss.,

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA",

C. M. y Santander.

CMS/TG.

C O P I A